

## Resolución No. 053-2024

### EL DIRECTORIO DE AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO BOLÍVAR

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley Nro. 1043 dictado el 28 de diciembre de 1970, publicado en el Registro Oficial 147 del 22 de enero de 1971, con la expedición de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional se crearon las Autoridades Portuarias como entidades de derecho público, personería jurídica, patrimonio y fondos propios;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 se crearon los Directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas, con las atribuciones y funciones establecidas en la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional, ajustando su funcionamiento a dicha norma y a los principios y disposiciones establecidos por el Código Orgánico Administrativo y demás normativa vigente;

Que, con Decreto No. 394 del 5 de abril de 2022, publicado en el segundo suplemento del Registro Oficial 43 del 14 de abril de 2022 se reformó el Decreto Ejecutivo No. 78 de 15 de junio de 2021 sobre directorios de las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Manta, Puerto Bolívar y Esmeraldas;

Que, en el tema No. 4 de la convocatoria para la décima séptima sesión de Directorio de fecha 10 de octubre de 2024 es el siguiente:

*“Presentación de informe por parte del gerente sobre las resoluciones de implementación de procesos organizacionales de APPB, sobre el perfil y el conocimiento que tengan los funcionarios para ejecutar los cargos asignados”;*

-En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8 de la Ley de Régimen Administrativo Portuario Nacional:

#### RESUELVE:

Resolución No. 053-2024


Pág. 2

Artículo Único. – Suspender el punto No. 4 de la convocatoria a la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2024, que es: *“Presentación de informe por parte del gerente sobre las resoluciones de implementación de procesos organizacionales de APPB, sobre el perfil y el conocimiento que tengan los funcionarios para ejecutar los cargos asignados”* para efectuar su análisis y revisión, la próxima sesión de Directorio.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, a los diez días del mes de octubre de 2024



Mgs. Viviana González Cervantes  
Presidenta del Directorio de APPB



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General de APPB

La Resolución que antecede fue aprobada por el Directorio de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, en sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de dos mil veinticuatro. -LO CERTIFICO.



Mgs. David Rojas Arroyo  
Gerente General, Secretario del Directorio de APPB